

Pereira, 25 de mayo de 2017,

Señores

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DE PEREIRA

Atte.

Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Ciudad

Asunto: Derecho de Petición Art. 23 C. P. - IMPUESTO PREDIAL

Robert Florez Correa, ciudadano colombiano identificado con cédula de ciudadanía número 73132578 de Cartagena (Bolívar), residente en la ciudad de Pereira en la Carrera 31 No. 84-20, Club Residencial El Nogal, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y con el lleno de los requisitos del Artículo 5 del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitarles **revisar y VERIFICAR en su Sistema de Información el pago que por concepto de Impuesto Predial hice el 30 de marzo de 2017, anexo copia del Certificado de pago en la entidad bancaria Davivienda (Facturas 6164453, 6164329 y 6164741). Pago efectuado por el Total Año 2017.**

Motiva esta solicitud que nuevamente me llegaron facturas a mi residencia cobrándome otra vez este Impuesto Predial, cuando ya lo pagué, y no es justo que pretendan hacer el cobro por dicho impuesto dos veces.

En consecuencia, solicito me respondan y que se declare la Improcedencia del cobro del Impuesto Predial aplicado a mi nombre con las facturas 6412812 y 6412252 (anexas).

Aprovecho para NOTIFICARLES que el PARQUEADERO 786 ubicado en el Sótano de la Copropiedad CLUB RESIDENCIAL EL NOGAL, es de mi PROPIEDAD, tal como se demuestra en el Certificado de Libertad y Tradición que les anexo, No. Matrícula Inmobiliaria 290-189161, ESCRITURA PÚBLICA 6447, debidamente registrada en la NOTARÍA QUINTA DE PEREIRA y que, pese a que ustedes NO tienen esta información actualizada, **si me han enviado las Facturas cada año desde el año 2013, las cuales he pagado correctamente.** Por tanto, NO es procedente que pretendan efectuarme algún tipo de cobro por mis propiedades, dado que estoy a Paz y Salvo con el Impuesto objeto de cobro.

Favor responderme dentro del término legal y al amparo del derecho Constitucional invocado a la dirección anotada al inicio de este escrito. Mail: robfcmanigua@hotmail.com

Atentamente,



ROBERT FLOREZ CORREA

C.C. 73132578 de Cartagena (Bolívar)

Anexo: Trece (13) Folios.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	31 de mayo de 2017	Número de radicado:	25321
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ROBERT FLOREZ CORREA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	12
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

